EL CENTENARIO

DE

SANTA TERESA DE JESUS

BOLETIN SEMANAL

ORGANO DE LA JUNTA ORGANIZADORA DE AVILA

DIRECCION Y ADMINISTRACION

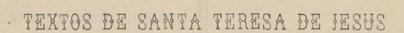
Plazuela de Santo Tomé

Se publica todos los Miércoles.

PRECIO DE SUSCRICION

En Avila, tres meses.... 3 Pets. Provincias y extranjero .. 4 »







Eanónigo de la Santa Iglesia de Palencia.

SEÑOR

La gracia del Spiritu santo sea con V. m.

Bien nos va en el ospital, gloria à Dios aqui me acuerdo de lo mucho que V. m. merece en el suyo, gran cosa es tratar en semejante obra, bendito sea Dios, que asi se acuerda de los pobres, en forma me consuela. El arzobispo me à enviado à ver y à decir si mando algo, para mi consuelo dice, que por el obispo de palencia y por mi y los que se lo an rogado, que en fin darà la licencia como tengamos casa, que tornar à donde estavamos es excusado, esto ace sospechar, que se lo han pedido, estos padres se defienden mucho y se quejan de mi, porque lo escrivi à el señor canonigo, que nunca tal han hecho: no se quien selo pudo decir an que à mi se me da poco, agora an ydo à ver à Catalina de tolosa de que nosotras salimos de su casa y me embiaron à decir, que no me cansase yo de procurar nos viesen, que si el jeneral de Roma no se lo manda no lo arán asta que tengamos monesteterio, que no quieren, que piensen es su orden y la nuestra toda una, mire V. m. que talle, y que anda rebuelta media palencia por lo que yo escrivi, e dicho esto para que lo vea el señor canonigo Reynoso y suplicar à V. s. mers, que no me agan merced en este caso, ellos se deben entender. Otro dia vernan à qui otros que estén de otro vmor.

El caso es, que si queremos fundar emos de tener casa y ansi estamos esperando las renunciaciones de esas hermanas para ella porque, anque quiera Catalina de tolosa puede si no es ansi, an aca nos regala arto y tiene gran cuidado. Agora andamos tratando de una, que dicen darán en dos mil ducados, y es arto de balde porque esta muy bien labrada y no an menester acer nada casi en ella en muchos años, arto mal puesto es llamarse vlano de mena cuya es, mas no deben querer vernos muy en publico y ay á tanta falta de sitios, que aunque este tiene algunas le deseamos arto.

Esto tenia escrito cuando me embiaron à decir que sin los dos mil ducados aviamos de pagar nueve mil de censo, que son menester seiscientos ducados para redimirle, que nos à desanimado anque, si vbiese para darlo, es gran cosa, que nunca en muchos años es menester gastar nada en ella y echa linda yglesia, digame V. m. su parecer y quetal està, que como estava mostrada à ver carta de V. m. à menudo y no me ango. El Señor canonigo Reynoso tenga esta por suya, à V. m. guarde nuestro Señor como yo le suplico amen. Es oy primero de febrero.

Indina sierva de V. m.

TERESA DE JESUS

EXPOSICION PROVINCIAL

En el anterior número publicamos la clasificacion de objetos de este importante Certámen, y hoy insertamos la notable circular que la Comision organizadora dirije á los productores, principiando tambien á dar cabida á las Instrucciones que ha formulado dicha Comision, cuyo celo y excelentes trabajos nunca serán bastante enaltecidos.

Ayer presentó á la deliberacion de la Comision ejecutiva el Reglamento de la Exposicion, que fué aprobado, y tambien le pu-

blicaremos.

Debemos advertir que el local de la Exposicion será la Iglesia y ex-convento de San Francisco, vistas las dificultades que se presentan para verificarla en el Convento de Santo Tomás.

La Excma. Diputacion, solícita siempre á facilitar y cooperar generosamente á los fines del Centenario, ha acordado poner de su cuenta dicho local en condiciones á propósito, en lo que no se gastará ménos de 6.000 reales.

La Exposicion se inaugurará el primer dia de las fiestas del Centenario, y estará abierta todos los dias, por lo ménos, en que éstas duren.

Los premios serán abundantes y de tres clases: los de la primera consistirán en medallas de oro con diploma; los de la segunda, en medalla de plata con diploma; y los de la tercera, ó sea mencion honorífica, en di-

ploma.

Breve es el tiempo que queda para todos los trabajos que hay que realizar y para que los productores se preparen á presentar objetos; pero al ver el celo que en este asunto están desplegando las Comisiones organizadora y ejecutiva, los señores Diputados provinciales y cuantas personas aman el desarrollo y prosperidad de la provincia, todo hace presumir que el Concurso será lo completo é importante que puede esperarse dada la premura del tiempo.

Véan ahora los lectores los documentos á

que hemos hecho referencia:

COMISION ORGANIZADORA

Circular núm. 2.

En 25 de Junio anterior, publicó esta Comisión una circular, número 1, dando á conocer á la provincia el pensamiento de organizar una Exposicion provincial durante el Centenario. Como la idea era buena y gran-

de, aunque hallando dificultades numerosas y de importancia, se abrió camino; y hoy podemos dar por segura su realizacion. Ahora bien, ésta depende principalmente de los productores é industriales de la provincia; nada les diremos como no sea esperar de su buen criterio una respuesta conforme á nuestros deseos, que no son otros que el buen nombre de la provincia y su desarrollo moral y material.

Pero persuadidos del cortísimo tiempo que les queda para disponer los objetos que han de traer á la Exposicion, les encarecemos redoblen sus esfuerzos para que el ensayo esta vez deje ver siquiera lo que otra podrá ser en Avila una Exposicion provincial.

Dispongan todos, pues, sus productos; no duden de enviarlos tal cual sean, que de ese modo el Certámen será más verdad y por lo mismo más práctico, más útil; acudan con cuanto les dé su tierra unos, su industria otros, su trabajo y su inteligencia todos, que la Exposicion, al abrirles sus puertas, no lo duden, ha de ofrecerles á raudales provecho y ventajas inmensas. Avila no ha visto todavía reunido lo que tiene, y esto es tanto y tan bueno, que á muchos ha de asombrar. Pues venga todo ello, no quede nada por presentar, y piensen nuestros productores que aquello que muchas veces parece más humilde, representa mucho y hace en una Exposicion un gran papel.

Y, ahora, abulenses, se hallan comprometidos vuestra fama, vuestro nombre y vuestro porvenir; teneis elementos para sacar adelante esos empeños de un modo, más que airoso, brillante; de vosotros depende ya todo, y de vosotros lo espera todo la Comision. Cuanto hagais, en vuestro propio beneficio queda; cuanto dejeis de hacer será vuestro castigo y vuestro desdoro. Al palenque, pues; que vean los extraños que siempre juzgaron bien de Avila que no se han equivocado, y aquellos que por cualquier causa hayan creido pobremente de esta parte de Castilla, que salgan de la Exposicion diciendo: Avila es una provincia ilustrada, culta, que sabe aprovechar lo que le da su suelo y que realiza la vida de un modo digno, decoroso y conforme á la religion,

INSTRUCCIONES PARA LOS EXPOSITORES

á la moral y á la civilizacion moderna; ¡Avila vale, Avila lo ha demostrado, honor á Avila!

PREVENCIONES GENERALES

Los productores no deben limitarse á presentar sus productos, sino que, á fin de dar mejor idea de cuanto conven-

ga conocer á quien los visite, y para alcanzar todas las ventajas que la Exposicion puede reportar, es de todo punto indispensable que al lado del producto mismo figure una noticia de sus caractéres y de las condiciones en que se ha obtenido. Esto, que para algunos puede ser difícil de conseguir, se logra por medio de los Ayuntamientos, á los cuales encarecemos vivamente se interesen en dicho sentido, ya escribiendo los datos que suministren los productores, ya indicando á éstos cuales sean dichos datos, ya resolviendo las dudas que se les ofrezcan, ya, por fin, llenando las papeletas que esta Comision proporcionará á cada expositor.

IS

ıl

e

n

0

17

a

11

0

0

n

De este modo se consigue dar idea clara, completa y lo más perfecta posible de los productos, de la manera como se obtienen, de su importancia, su calidad, su baratura, etc.; y quien los vea así expuestos, no solo apreciará lo que su vista ofrece, sino que, conociendo aquella circunstancia, sabrá á cual puede dirigirse para adquirirlo ó recomendarlo, y el Jurado podrá determinar con más exactitud el verdadero mérito del producto, cosa imposible de obtener sin aquel requisito.

SECCION PRIMERA

GRUPO PRIMERO

Como regla general para este grupo debe advertirse á nuestros labradores, que no solo se piden los granos ó frutos inmediatamente aplicables á la alimentacion del hombre ó de los ganados, sino que servirá de mucho, para darse verdadera cuenta de las condiciones peculiares á la produccion de cada uno, el presentar muestra de las plantas que dan aquellos productos, con sus raices, tallos, hojas, flores y frutos, espigas, etc., á ser posible; formando con ellas pequellas gavillas ó manojos. Si no pudiesen exponer con el producto la planta en dichas condiciones, deben, por lo ménos, acompañar: en los cereales las espigas, en las legumbres las vainas, aunque estén secas; en las verduras y hortalizas la planta entera, completamente desarrollada y secada entre papeles ó fresca, en los henos y hierbas la planta entera, seca y conservada entre papeles. Todas estas plantas figurarán en número de cinco ejemplares ó muestras, de modo que haya de los tamaños mayor, menor y mediano, de la cosecha á que el producto corresponde. Convendrá que los cosecheros guarden algunos haces de mies que sobresalgan por su hermosura, tamaño, etc., pues con ellos podrán hacer vistosas instalaciones.

Los cereales se remitirán en sacos de lona que contengan 5 litros (dos celemines) próximamente, cosida la boca y pegada una etiqueta con el nombre del producto, el del expositor, el del pueblo, el precio de venta y el mismo número que tenga la papeleta en que figure.

Las legumbres secas ó en grano, dispuestas en iguales condiciones que los cereales. Las legumbres verdes ó con vaina, en cajas ó sacos, de modo que no se rompan y en cantidad de unos 6 kilógramos (12 libras.)

Los tubérculos y raices en sacos ó cajas que contengan 10 kilógramos (20 libras) por lo ménos, segun el tamaño de los productos.

Las verduras y hortalizas en cantidad ó número bastante para que pueda examinarlas el Jurado, sin que sea preciso quitar las depositadas en las instalaciones, debiendo además reponer á su costa los expositores las que se descompongan ó alteren, las cuales serán retiradas de la Exposicion. Pueden tambien presentarse entre césped, en cajones con tierra ó de cualquier modo que conserve la frescura, pero esto será á costa de los expositores y por instalacion especial. En los melones, calabazas y otros productos de gran tamaño, se presentará el número que se desee, reservando siempre muestras para el exámen por el Jurado.

Los sorrajes pueden consistir tambien en tubérculos y

raíces convenientemente preparados; y en ese caso quedan sujetos á lo anteriormente indicado.

Las hierbas deben disponerse en haces ó manojos si son verdes, y en sacos ó cajas de unos dos kilógramos (4 libras) si son secas. Tambien conviene acompañar muestra las plantas vivas, en todo su desarrollo.

Los henos en iguales condiciones que las hierbas.

Las pajas en gavillas ó haces de regular grueso si son largas, ó en saquitos de unos 2 kilos (4 libras) si son trilladas. Conviene presentar siempre muestras de paja larga y trillada de cada clase.

Será objeto de premio especialmente la mejor coleccion de productos de prado artificial ó mixto que se presente, así como la mejor coleccion de productos clasificados y destinados al alimento del ganado vacuno para produccion de leche, siempre que vengan acompañadas de la correspondiente Memoria explicativa.

Las frutas y semillas comestibles, en cantidad variable, segun hayan de exponerse, formando canastillos ó grupos, pero sin que baje nunca de 2 kilógramos (cuatro libras), envasadas en cajas ó sacos, de modo que en el trasporte no su ran deterioro. Deben los expositores tener presente lo dicho para las verduras y hortalizas en cuanto á conservacion y reposicion; y tambien atender al tamaño y demás cualidades notables de sus productos para exponerlos. Será muy recomendable acompañar á las semillas muestras de las plantas (disecadas entre papeles ó frescas) á que pertenecen.

GRUPO 2.º

El lino, cañamo y demás materias textiles vegetales en manojos de fibras, acompañados de la planta entera, formando lotes de tres ó cuatro kilos, y, á ser posible, con muestras del producto bruto, enriado, agramado, etc., hasta quedar preparado para el tejido. Los ejemplares de plantas textiles de gran altura dan material para caprichosas instalaciones, y servirán de mucho viniendo unidos á notas explicativas del procedimiento empleado en el trabajo de preparacion para el tejido.

La lana debe ser objeto en la provincia de una exposicion importantísima. Los vellones enteros, sin lavar, lavados, preparados, ó no, en los diferentes estados por que pasan hasta el hilado, deben venir convenientemente clasificados por razas de que se obtienen y con notas acerca de las condiciones en que se han producido; si el ganado es estante, trashumante ó trasterminante, peso, edad y séxo del animal, importancia de la produccion precio y uso á que se destina, alimentacion del ganado, su cria especial, conservacion, etc.

Los pelos, cerdas, peloles y demás productos, deben presertarse en cajas ó sacos de dos kilógramos.

(Se continuará.)

La carta que á continuacion publicamos es del Excmo. Sr. Conde de Cepeda; y seríamos verdaderamente ingratos, si no accediéramos gustosos á los deseos de tan distinguida persona, que además de ser descendiente de nuestra ilustre Paisana, muestra sincero interés por el Centenario y por nuestra humilde publicacion.

Por eso insertamos tan afectuosa epístola y el notable artículo del Sr. Villareal que con ella se nos remite, titulado Santa Teresa de Fesus.

Hacienda de Santa Teresa en Herrera Agosto 19 de 1882. Director de la publicacion del Centenario de Santa RESA en Avila.

Muy señor mio de mi distinguida consideracion y aprecio: Ya conoce esa redaccion al nobilísimo y erudito, tanto como cristiano y místico Sr. Villareal, Notario público de Estepa, y si algo le faltase para hacerlo estimar de ustedes, creo que la carta que precede y el artículo que la acompana, serían bastantes para merecer su consideracion. Es un hombre que ha invertido algunas vigilias en el estudio de nuestra gran Santa Teresa de Jesus, ha tenido á la mano el rico archivo de mi hermano político Sr. D. Manuel de Cepeda, que representa la varonía en línea recta y masculina de los progenitores de la Santa, que son los mismos suyos como ya lo ha demostrado en su mismo semanal, y hoy se propone auxiliar la noble empresa de ustedes, exclareciendo esa biografía que tanto interesa hoy al mundo católico y al mundo literario; y si ustedes creen que sus producciones son dignas de figurar en ese semarario que con tanto interés se lee por todos los hombres de corazon fervoroso, yo les ruego, en el nombre del Sr. Villareal y en el mio, que se sirvan dar cabida á ese articulito, dispensando la molestia que con ello pueda causarles en honra y gloria del objeto que todos nos proponemos, y á que coadyubamos fervorosamente por nuestra parte, mi mujer como miembro de la Junta nacional de Madrid, y yo de la de Alba de Tórmes, y ofreciéndole á la vez mi casa y facultades aquí, como su más atento y seguro servidor q. b. s. m.,

EL CONDE DE CEPEDA.

SANTA TERESA DE JESUS

Fué hija de Alonso Sanchez de Cepeda y de doña Beatriz Dávila y Ahumada; nieta por línea paterra de Juan Sanchez de Toledo y Cepeda y de Inés de Cepeda y segunda nieta de Alonso Sanchez de Toledo y Cepeda y de Teresa Sanchez del Águila; nicta por línea materna de Juan de Ahumada y de Teresa de las Cuevas y segunda nieta de Juan Dávila de Cordobilla (ó Juan Blazquez Dávila de Cordobi-

lla) y de Beatriz de Ahumada.

Aunque en la Vida de Santa Teresa de Jesus, escrita por el Padre Francisco de Rivera, de la Companía de Jesus, en el año de 1590, se dice que doña Beatriz Dávila y Ahumada fué hija de Mateo de Ahumada y de doña Juana de Tapia, creemos que es un error; pues Juan de Ahumada, en el testamento que otorgó en el Búrgo de Osma ante Francisco de Soria el 27 de Agosto de 1496, declaró que doña Beatriz era hija suya; y por las capitulaciones matrimoniales del Juan de Ahumada otorgadas en Olmedo ante Pedro Lopez, á 3 de Abril de 1487, por su padre Juan Dávila de Cordobilla y sus suegros Rodrigo de Oviedo y María de las Cuevas y no Juana de Tapia.

Alonso Sanchez de Cepeda nació en Ávila y fué bautizado en la parroquia de San Juan, el 10 de Febrero de 1471: casó en primeras nupcias el año de 1500 con doña Catalina del Peso y Henao, de quien tuvo tres hijos, y de segundas nupcias con la dona Beatriz Dávila y Ahumada en 10 de Enero de 1508, de la cual tuvo nueve hijos, siete varones y dos hembras, una de las cuales fué la Doctora mística, que nació el 28 de Marzo de 1515; pero oigamos lo que dice el M. R. P. Fray Francisco de Santa María en su «Re-»forma de los Descalzos de Nuestra Señora del Cármen de »la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesus »en la antiquísima Religion fundada por el gran profeta

»Elías. Madrid 1644.»

«Corriendo el año de 2/24 de la fundacion de la órder: «del nacimiento de Cristo el de 1515: gobernando la Iglesia «Leon X: la católica y potentísima monarquía de España »D. Ferrando V, por excelencia el católico: siendo General » de toda la órden el reverendísimo fray Juan Bautista Man-»tuano, que en la cuenta que tracmos, cumplió el número » de treinta entre los Latinos, varon no ménos excelente en »religion que en letras humaras y divinas, y que de todo se

»aprovechó para la reforma de su órden, de que se hallaba »necesitada, nació en Avila la doncella que Dios tenía des-»tinada para csa mesma empresa, que las letras y valor de »tan gran Prelado no pudieron consumar. El dia de su na-» cimiento lo fué á 28 de Marzo, víspera de San Bertoldo, »primer General y primer reformador entre los Latinos.... »El nombre de Teresa que en el bautismo le pusieron, ó t. nga »orígen hebreo ó grigo, está preñado de misterios y prodi-»gios. Porque significa Casa real, Ley, Fuego, Milagrosa; y los »gentiles á su diosa Belona, hermana de Márte, para signi-»ficar su gran fortaleza y como era presidente de las bata-»llas más fuertes, la llamaron Teresa Vírgen, como dice »Antonio. Y todo sué tan propio de nuestra Teresa, que pa-»rece haberse formado mucho antes para ella este nombre... »Bautizáronla en la parroquia de San Juan, cercana á las

»casas de sus padres; y se piensa que una pila vieja que allí
»permanece, tué la que en Cristo enjendró.»

El mismo autor, hijo que fué de D. Fernando del Pulgar y de doña Jerónima de Cepeda, señores del Salár y, por consiguiente, pariente de Santa Teresa de Jesus, é historiador general de la Orden Carmelitana, dice de la Santa cuando solo tenía ésta siete años. «Era generosa y no soberbia, »humilde y no abatida, amorosa y no pegajosa, apetecible y »llena de honestidad. Su discrecion, suavidad, agradeci-»miento, fidelidad y verdad (disposiciones para todo buen »empleo de virtud) aún en más crecida edad fueron de ad-»miracion, y en aquella llevaban la atencion de los que la »miraban. Y porque Dios la formaba para grangeadora de »muchas almas, la llenó de aquellas gracias que más suelen »prender corazones. Compuso y adornó su rostro de her-»mosura grave: dió agrado á sus palabras, rodeóla toda de »admirable donaire y modestia, de suerte que afirman por »cierto los que la conocieron, que nadie llegó á conversarla »que no quedase prendado de su trato y deseoso de comu-»nicarla muchas veces. Niña, y de mayor edad, seglar y re-»ligiosa, reformada y ántes de reformarse, era con cuantos »la veían, el añagaza de Dios, porque el aseo y buen pare-»cer de su persona, digna de la gravedad de una matrona, »la discrecion y gracia de su habla, la suavidad de su con-»dicion, la viveza de su entendimiento, junto con la modes-»tia de su rostro, la hermoseaba y agraciaban de manera, »que el profano y el santo, el noble y el plebeyo, el sabio y »el ignorante, el de mayor edad y el de menor, y todo gé»nero de gente, sin salir ella nada de sí misma, quedaban »como cautivos de su trato.»

En gracia de la brevedad no seguiremos á dicho autor en su narracion de la vida de nuestra Santa y de la reforma que llevó á feliz término: á la crónica de los carmelitas puede acudir el que quiera seguir paso á paso á aquella mujer incomparable en su larga y magnifica carrera de sacrificios y virtudes, y en la grandiosa obra en que desmayaron los más eminentes varones, y que ella llevó á cabo con la mayor perseverancia, luchando con dificultades casi insuperables y triunfando siempre porque su incansable celo se inspiraba en su ardiente é inquebrantable fé, en su profundo amor á Dios y en el bien de las almas. Basta á nuestro propósito consignar aquí que el 2 de Noviembre de 1536 tomó el hábito de Nuestra Señora del Cármen en el convento de la Encarnacion de Ávila, habiendo precedido el otorgamiento de la escritura de dota, que trus lugar en el convento de la escritura de dota que trus lugar en el convento de la escritura de dota que trus lugar en el convento de la escritura de dota que trus lugar en el convento de la escritura de dota que trus lugar en el convento de la escritura de dota que trus lugar en el convento de la escritura de dota que trus lugar en el convento de la escritura de dota que trus lugar en el convento de la escritura de dota que trus lugar en el convento de la escritura de dota que el convento de la elementa de la el el otorgamiento de la escritura de dote, que tuvo lugar en 31 de Octubre de dicho año ante Juan Gonzalez, escribano de Alba de Tórmes, y que cuando falleció allí el 4 de Octu-bre de 1582, además de haber terminado la reforma de su órden, dejó fundados treinta conventos. Pero oigamos sobre esto al referido fray Francisco de Santa María:

«Fué el dia de su glorioso tránsito, Juéves, entre las-»nueve y diez de la noche, á cuatro del mes de Octubre, »dia del glorioso San Francisco, gran devoto suyo, del »año de 1582, en que se enmendaron los tiempos; y quitan-»do diez dias que andaban de sobra en los círculos solares, el dia siguiente se contaron 15 de Octubre; (1) »siendo Pontífice Gregorio XIII, de gloriosa memoria, y »reinando en España el católico y prudente Felipe II. Mu-»rió de 67 años, 6 meses y 7 dias, habiendo vivido en la re-»ligion 47, los 27 en la Encarnación y los 20 últimos en la »regla primitiva, que restituyó y vió dilatada en catorce »conventos de frailes y diez y seis de monjas, autorizada » con muchos sujetos de importancia y con prelados propios

»que la gobernaban.»

Los catorce conventos de frailes fueron Duruelo, trasla-

⁽¹⁾ El autor alude á la Correccion Gregoriana, que empezó á regir el siguiente dia al en que Santa Teresa pasó á mejor vida, que segun el computo antiguo era dia 5 y se conto 15 de Octubre de 1582.

dados despues á Mansera, Pastrana, Alcalá, Altomira, La Roda, Granada, Peñuela, Remedios de Sevilla, Almódovar, Calvario, Baeza, Valladolid, Salamanca y Lisboa; y los diez y seis de monjas, citándolos como los de frailes por órden de antigüedad, Ávila, Medina del Campo, Malagón, Valladolid, Toledo, Salamanca, Álba, Segovia, Veas, Sevilla, Caravaca, Villanueva de la Jara, Palencia, Soria, Gra-

nada y Búrgos. Segun el Obisdo de Tarazona, que conoció á la Santa, la figura exterior de ésta, era «muy buena estatura, en su »mocedad hermosa y despues de vieja de muy buen pare-»cer. El cuerpo abultado. El rostro redondo y lleno, de »muy buen tamaño y proporcion. La color blanca y encar-»nada, y cuando estaba en oracion se encendía y ponía her-»mosísima: en todo el demás tiempo la tenía muy apacible. »El cabello negro y crespo, la frente ancha y hermosa, los
»ojos negros, vivos y graciosos, y por otra parte muy gra»ves. Las cejas algo gruesas y llenas. La nariz pequeña, la
»punta algo redonda y un poco inclinada para abajo. La
»boca de buen tamaño y bien proporcionada con el rostro. »Tenía en él tres lunares que caían al lado izquierdo que le »daban mucha gracia. Uno más abajo de la mitad de la na-»riz, otro entre la nariz y la boca y otro debajo de la boca. »En todo su semblante era tan amable y apacible, que á »todas las personas que la miraban era comunmente muy »agradable. De los ojos y frente parccía algunas veces que »le salían como rayos de resplandor y luz que la hacían »respetar á los que la miraban.»

Nada diremos de sus escritos, porque ¿qué podríamos añadir á lo dicho por los más eminentes teólogos, publicistas y filólogos de su tiempo y de los que alcanzamos, por la sagrada nota romana y los Sumos Pontífices? Gregorio XV en la bula de la canonizacion, fecha 12 de Mayo de 1622, dice: «Demás de todas las misericordias de la divina »largueza con que, como con unas hermosas joyas, quiso »nuestro Señor adornar esta su amada esposa, la enriqueció »tambien con otras muchas gracias y dones en abundancia, »para que no solo dejase en la Iglesia de Dios ejemplos de »buenas obras, sino que tambien las regase con lluvias de »celestial sabiduría, como lo muestran los libros que escri»bió de mística teología y otros algunos tratados llenos to-»dos de mucha edificacion.»

Urbano VIII confirmó la oracion propia de la Santa, que dice así: «Óyenos, Señor Salvador nuestro, para que así »como nos regocijamos con la fiesta de tu Vírgen Santa »Teresa, así tambien seamos alimentados con el pasto de su »celestial doctrina y enseñados con el afecto de su piadosa

Si por una parte la Iglesia ha calificado sus escritos de doctrina celestial, los amantes de las letras, por otra, los han considerado como modelo perfecto de pureza y correccion; así es que fray Luis de Leon, refiriéndose á los copistas de su tiempo, que «por descuido ó por atrevimiento y error» habían alterado los originales, dice: «porque si entendieran» bien castellano, vieran que el de la Madre es la misma

Un decreto de las Córtes de Cádiz de 30 de Junio de 1812 declaró Compatrona de España á Santa Teresa de Jesus.

MANUEL VILLAREAL.

Estepa, 16 de Agosto de 1882.

ACLARACION

Con mucho gusto nos apresuramos á dar publicidad á la atenta carta que nos dirije el señor de la Fuente, cuya rectificacion, por otra parte, no desvirtua, ni él lo pretende, el argumento que quisimos emplear cuando digimos que dicho señor era y es miembro de la Union católica.

No merecen gracias las frases lisonjeras que en más de una ocasion le hemos dirigido, con tanta más expontaneidad cuanto que no tenemos el gusto de tratarle, por más que de él conservemos gratos recuerdos de sus explicaciones como catedrático. Pero ahora se

las dirigimos con mayor interés, no solo porque las merece el sabio y el erudito, sino por los injustificados ataques de que en estos momentos está siendo víctima por parte de quien más deber moral tiene en guardarle consideraciones y respeto.

Sr. Director del Boletin semanal el Centenario de Santa TERESA DE JESUS.

Muy señor mio y de mi muy distinguida consideracion y aprecio: En el núm. 14 de su periódico, y página tercera, se dice, hablando de las excisiones del partido carlista. «De otro (lado) se han agrupado, formando lo que se llama union católica otra porcion de hombres civiles... como los señores

Pidal, La Fuente y Menendez Pelayo.»

Como esto pudiera hacer creer que me hallo ligado á algun partido político, tengo que molestar á V. para manifestarle, que desde el año 1846 en que dejó de publicarse el periódico titulado El Conciliador, que se publicaba bajo los auspicios de Bálmes y del marqués de Viluma, me retiré completamente de la política, y vivo desligado de todos los partidos. Estimaré á V. la publicación de estas breves líneas, apro-

vechando esta ocasion para darle repetidas gracias por las lisonjeras frases que mas de una vez me ha dedicado en su apreciable periódico, y agradeciendo de antemano este favor que le suplica su afectísimo s. s. q. b. s. m. VICENTE DE LA FUENTE.

Madrid 26 de Agosto de 1882.

El Sr. Guijarro nos remite el siguiente artículo, en el que tanto resplandece su amor patrio, y con verdadera satisfaccion nos apresuramos á darle cabida en las columnas de nuestra publicacion.

Es dicho señor uno de esos hijos de Avila que quieren con verdadero entusiasmo la ciud'ad que les vió nacer, y que á ella han dedicado siempre su pensamiento y su pluma, procurando enaltecer con sus escritos sus glorias y sus tradiciones.

Los opúsculos que há publicado, titulados El Eco de Adaja, La Azucena del Adaja y La Virgen de las Vacas, demuestran lo que indicamos, y el artículo siguiente lo confirma.

LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS

Digno es, señor Director, de consignarse y hacer particular mencion, como una gloria en la historia de nuestra patria, que ahora en 1882 hace cuatrocientos años se fundó la memorable Universidad literaria del Convento de Santo Tomás de Ávila, erigida en 1482 por los Reyes Católicos; Pontificia y Real Universidad, que ha existido como tal hasta el año VII de este siglo, que con el nuevo arreglo ó plan de estudios quedó suprimida.

Célebre y antigua Universidad entre las más antiguas y ombradas de Europa. De las límpidas y cristalinas aguas que corrieran en sus reputadas aulas, bebieron preclaros hijos de esta tierra, que ilustraron al orbe con su doctrina y saber: recuerdo entre otros al famoso y sabio médico don Luis Lobera de Avila, preciada gloria y lumbrera de esta ciudad, de donde era natural; eminente en las ciencias médicas, ó en la ciencia de curar: fué célebre médico del Emperador Cárlos I de España y V de Alemania. Escribió muchas é importantes obras de su facultad, de que da noticia la Biblioteca escogida de medicina y cirujía, compuesta por el contemporáneo D. Antonio Hernandez Morejon; y las cita el Exemo. Sr. Carramolino, en su Historia de Avila.

OTRA GLORIA NACIONAL

Con muchísima razon, pues, dice el autor de la Historia de Ávila, señor Carramolino, que el siglo XVI es para Avila su siglo de oro, porque en él brillaron la mayor parte de sus Santos, de sus sabios y sus personajes distinguidos en

as armas.

En el año próximo venidero se conmemora la aciaga, fatal é infausta muerte del que fué un génio en la milicia, del que es imperecedera y honrosa gloria, no solo de esta capital, sino de España entera, del esforzado caballero, del exclarecido general de los ejércitos españoles, el celebrado don Sancho Dávila y Daza, cuyos prodigios de valor ocuparon al mundo con su fama; que se distinguió en Roma, en Pavía, en Milán, en Lombardía, en Nápoles, en Flándes, en Alemania, que en la rápida y sorprendente presteza con que socorrió la plaza de Middelburgo, obligando á levantar el sitio de la misma al enemigo, poniéndole en precipitada fuga, adquirió en tan gloriosa operacion el insigne y justo renombre de Rayo de la guerra, con que se le distingue: que aseguró Estados, y conquistó naciones para su Rey y su Nacion... Y al que en cien honrosísimas batallas triunfara victorioso, una causa bien menguada por cierto, puso fin á sus preciosos y aprovechados dias, pues á consecuencia de una terrible coz que en mal hora le diera un potro, falleció como cristiano y piadoso caballero, despues de recibidos los auxilios espirituales, en Lisboa el 8 de Junio de 1853. ¡Muerte prematura é inexperada! cuando solo contaba 59 años, cuando lleno de vigor, de robustez, y sin achaques, entonces, cuando era todavía la esperanza de la pátria, cuando todos ponian los ojos en él, para que hubiera sido dígno sucesor del gran Duque de Alba, (otra inmateriable gloria de nuestra provincia), que hacía poco había finado.

gloria de nuestra provincia), que hacía poco había finado.

Sancho Dávila, ese invicto guerrero de su siglo, acreedor es á una estátua; pero ya que esto no sea posible, su nombre mercee ser esculpido en mármoles y bronces, y debe colocarse en el monumento provincial que se ha de levantar á los hijos memorables de Ávila, y esto ha de ser precisimente el 8 de Junio de 1883, aniversario tercero secular en que acaeció su muerte, para honrar así su memoria, y por lo menos debiera consagrarse (en mi humildísimo parecer) un tríduo de fiestas en su honor: primer dia, 7 de Junio un solemnísimo Te-Deum en la Catedral con asistencia de rodas las autoridades y demás personas oficiales, en accion de gracias porque plugo al Todopoderoso darnos un personaje que tanto engrandeció su pátria: segundo, dia 8 de Junio, unas suntuosísimas exequias ó funeral, seguido de un fúnebre discurso en elogio de los relevantes méritos del gran avilés, con asistencia de autoridades, etc.; estas exéquias se verificarán en la parroquia de San Juan, cuya capilla mayor será siempre un monumento perenne de la piedad y religiosidad del aguerrido caballero y general, que la fundó, bajo cuyo altar mayor tiene su panteon donde se conservan sus mortales restos traidos desde lusitana tierra, (en que finó) á la en que se meció su noble cuna: en su notable epitafio constan sus brillantes hechos de armas. Y el tercer dia, 9 de Junio, grandes limosnas, socorros á necesitados, una gran comida á todos los pobres de la poblacion y aun forasteros. Todas estas funciones, aparte de otras, si se quieren, como espectáculos, simulacros militares, fuegos artificiales, certámenes, etc. etc. Denodado y valiente hijo de Márte, feliz é ínclito gene-

ral, que conseguiste elevarte á colosal é inconmensurable altura, logrando eternizar tu nombre con tus proezas y asombrosas hazañas que consignadas quedarán perpétuamente en los fastos de la historia.

La pátria, á quien cubriste de honra, de ventura y explendor, entusiasmada te bendice porque te mostraste digno

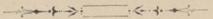
de ella.

Tus compatricios con júbilo te aclaman, celebran tus preclaros hechos, te admiran respetuosos y enardecido su pecho de noble emulacion, procuran seguir tus huellas, imitar tu ejemplo... que esta pátria es fecunda en hijos generosos que la encumbraron y hoy todavía la enaltecen.

Por esto en nuestros tiempos se pueden citar con honor y orgullo, y en prueba de esta verdad, aviles s distinguidísimos como el Excmo. Sr. D. Félix Ignacio de Tejada, capitan general de la Armada, señor de Torralva, y otros títulos heredados de su ilustre familia, que falleció el año 1817, de 89 años, honra ilustre de esta provincia: los brigadieres, señores Becerril, padre é hijo, el general Brochero, y últimamente en la actualidad, en nuestros dias, los Excmos. señores el honrado y valiente general Muñoz y Muñoz, y el brigadier D. Mariano Salcedo, que merecieron bien de la pátria, y cuyas cenizas están recientes todavía.

J. C. GUIJARRO DE UZÁBAL.

A-ila 21 de Agosto de 1882.



GLOSA (1)

QUE PREMIARON EN PRIMER LUGAR EN LA INSIGNE VILLA Y CORTE DE MADRID, POR EL PRÍNCIPE DE LOS INGENIOS LOPE DE VEGA CÁRPIO, JUEZ DEL CERTÁMEN, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA BEATIFICACION DE LA MADRE TERESA DE JESUS, QUE FUERON Á 5 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO DE 1614.

Creemos nos agradecerán nuestros lectores la insercion en la Revista de la siguiente bella poesía ó glosa del Reverendo Pablo Verdugo de la Cueva, cura de la parroquia de San Vicente de Avila, hoy sobre todo que tratamos de renovar las fiestas de la Santa, que dieron lugar á ella. No es conocido como se merece tan ilustre cantor de las glorias de la Santa, el cual compuso en quintillas la vida, muerte, milagros y fundaciones de la B. Madre Teresa de Jesus. De esta obra del cura Verdugo de la Cueva dice el Maestro José de Valdivieso (8 de Febrero de 1615, Madrid), que «es un trabajo digno en su estimacion » que otras personas le veneren, imiten y ce-»lebren como yo lo hago, aficionado de la » claridad de los conceptos, dulzura de los » versos, llaneza de estilo, pureza de lenguaje » y fervor de espíritu. »

Lope de Vega Cárpio dice así mismo á su autor en carta: «Hé leido estos milagros de » sus versos tan copiosos de pensamientos y » con tan fácil estilo, que aconsejaría á mi » Isidoro no pareciese más en el mundo, pues » á no le haber dado á luz, es sin duda que » no me atrevería á publicarle. Guarde Nues- » tro Señor á V. m. muchos años para honra » de nuestra nacion, que si los Padres Car- » melitas descalzos deben á la Santa Madre » su fundacion, ella debe á V. m. la mayor » gloria que hasta ahora le han dado humanas

» alabanzas.»

LETRA

Con asombro del profundo Teresa, ilustre mujer, nace en Alba para ser sol de España y luz del mundo.

GLOSA

Teresa el mundo destierra y sobre el cielo se ha puesto, que con la humildad que encierra subió descalza y tan presto que no la sintió la tierra. Por su sol la tiene el mundo, pues en el cielo se pone, que valor tan sin segundo

⁽¹⁾ Esta preciosa y sutíl glosa y las líneas que la preceden, las inserta La Revista de Santa Teresa de Jesus en su último número.

es bien que allá se corone con asombro del profundo.

Dios le puso en tanta alteza que en ella el poder se ve de su infinita grandeza, pues por gracia suya fué lo que El por naturaleza. El sér del mundo es no ser, y así por más calidad sér de Dios vino á tener, porque fué en sér y en bondad Teresa ilustre mujer.

Con su adorado arrebol que las tinieblas deshace en el alba sale el sol, y Teresa en Alba nace que es nuestro suelo español. Como fué sol al poner para ser es bien que muera, que es su morir su nacer, y como sol que no era nace en Alba para ser.

Hasta el sol de Dios no para, volando con presto vuelo al cielo donde se aclara, porque á no verse en el cielo ni luciera ni alumbrara. Fué su bajar tan profundo cuando al subir pudo verse, pues con valor sin segundo fué en el nacer y el ponerse sol de España y luz del mundo.

Pablo Verdugo de la Cueva

Cura de la parroquia de San Vicente de Avila. Imprimióse en Lérida por Manescal en 1616.

EL TEXTO DE LA PRIMERA PLANA

El que publicamos en el número de hoy, hemos tenido el gusto verle original, pues como comprenderán nuestros lectores por la siguiente carta, le conserva en su poder el Sr. Miró.

Mucho se ha trabajado para coleccionar todos los autógrafos de Santa Teresa y conservarlos como inapreciable joya de nuestra literatura en las Bibliotecas nacionales, pero no ha sido posible conseguirlo. Sin embargo, no desistiendo de este buen propósito, en el que tanto se ha distinguido el Sr. Lafuente, se logrará poco á poco reunir, si no todos, la mayor parte.

Bien comprendemos que quien tiene la dicha de poseer uno de esos manuscritos, no es fácil conseguir que de él se desprenda, pero tampoco deben olvidar los particulares y las corporaciones, que la custodia en las

Bibliotecas es el medio más seguro de preservarlos de todo género de eventualidades.

Sr. D. Tomás Peres y Gonzales, Director de El Boletin Del CENTENARIO.

Ávila 26 de Agosto de 1882.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Habiéndome V. ma-nifestado varias veces el deseo de conocer el texto de la carta original, que posco de la insigne Santa Avilesa, adjunto le remito una copia literal de ella.

Es la misma que con el número 380 publica el erudito Sr. D. Vicente de la Fuente en su notable coleccion de las obras de Santa Teresa, que dice poseía el Excmo. Sr. Don Mauricio Cárlos de Onís, cita exacta, pues la adquirí directamente de la familia despues de su fallecimiento.

No me he permitido reformar ni la ortografía, ni el esti-

lo peculiar característico de la lumbrera del siglo xvi Teresa de Jesus, porque creo que no debe modernizarse ningun documento antiguo.

Dicha epistola está rodeada de una orla manuscrita con tinta encarnada en el siglo xvi que imita magistralmente los tipos latinos de imprenta, y en la que se lee: «La Santa es »muy notable y discreta. Carta de nuestra gloriosa madre »Santa Teresa de Jesus, Doctora mística.»

Saluda á V. atentamente su afectísimo y seguro ser-

vidor q. b. s. m.

· José Ignacio Miró.

De nuestro apreciable colega (ahora sí que de seguro no se ofende ya El Siglo Futuro) el Boletin Eclesiástico de nuestra diócesis, copiamos gustosos las dos siguientes é importantes noticias:

PEREGRINACION DIOCESANA

VIVA SANTA TERESA

Las hijas de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesus de esta Ciudad, siempre dispuestas á poner en prácti-ca los sabios consejos de nuestro querido y amado Prelado y con deseo de ganar las muchas indulgencias que hay concedidas, tienen dispuesto hacer una piadesa peregrinacion presidida por el Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis el dia 10 de Setiembre próximo.

La procesion saldrá de Santo Domingo de Guzmán á las nueve en punto de la mañana, y recorrerá las calles de Circuito de San Juan, Comercio, Barruecos, Plazuela de la Fruta, Cepedas y entrará en la Iglesia de Santa Teresa, en cuyo templo se cantará una Misa solemne, despues de la cual, se hará una breve plática y entrega del estandarte; con cluyendo el acto con letrillas que cantarán las señoritas Asociadas.

Durant: el trayecto que recorre la peregrinacion se can-

tará el Santo Rosario.

Las hijas de María y Santa Teresa de Jesus llevarán puesto el escapulario de la Asociacion, y los demás fieles que acompañen pueden llevar una medalla de Santa Teresa, asistiendo todos con espíritu religioso, de penitencia y modestia cristiana.

A las siete de la mañana del mismo dia 10 y en dicha Iglesia de Santo Domingo habrá comunion general á la que pueden asistir no solo las hijas de María y Teresa de Jesus, sino tambien todos los fieles que deseen tomar parte en las

A este acto de religion, de piedad y de amor á nuestra Santa y querida paisana se invita á todos los avileses. El honor del pueblo que la vió nacer y frecuenta los lugares en que su bendita alma se santificó está interesado en que la primera peregrinacion sea numerosa, para que á su ejemplo lo sean las que han de venir, no solo de esta provincia y diócesis, sino tambien de nuestra amada España y del Extranjero. Complácenos la idea de que todos los avileses se apresurarán á orar ante la cuna de nuestra b ndita Santa y á pedir á Dios mediante su intercesion por las necesidades de la Iglesia, de nuestra España y de todo el mundo católico.

ADVERTENCIA: Se suplica á los vecinos de las calles por donde ha de pasar la peregrinación que adornen los balcones para dar mayor solemnidad al acto, que Santa Teresa es muy agradecida y lo sabrá pagar.

SOLO DIOS BASTA

Nuestro Exemo. Prelado se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencias à todos les fieles que temen parte en la peregrinacion y que habiendo préziamente consesado y comulgado pidieren á Dios por la exaltacion de nuestra Santa Fé Católica y por la conversion de los pecadores.

Rescripto de Su Santidad el Papa Leon XIII, concediendo la gracia de que en la festividad de Santa Teresa de Jesus y durante la Octava se pueda celebrar en la Santa Apostólica Iglesia Catedral Misa votiva solemne de la Santa, y tambien para que en los mismos dias pueda principiarse á celebrar el Santo Sacrificio en todas las Iglesias de la Ciudad, por causa del gran número de Sacerdotes, desde las dos de

por causa del gran número de Sacerdotes, desde las dos de la mañana hasta las doce y media del dia.

«Sanctissimus Dominus Noster Leo Papa XIII, referente subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario, attentis expositis, benigne indulgere dignatus est, ut hoc anno in Ecclesia Cathedrali Abulensi singulis diebus Octava Festi Sanctæ Teresiæ Virginis unica Missa solemnis ejusdem Sanctæ propria, uti in die festo, cantari valeat, haud tamen omissa Conventuali, saltem lecta, de officio ocurrente, ac servatis Rubricis. Insuper Sanctitas sua concessite, ut in cunctis Civitatis Abulensis Ecclesiis próximo die festo ejusdem Sanctæ Teresiæ, et per totam Octavam, ob concursum Sacerdotum, Missarum celebratio incipi possit ab hora secunda post mediam noctem, et continuari usque ad dimidiam horam post meridiem. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 3 Augusti 1882.—Pro Exmo. Rmo. Dño. Cad. Dominico Bartolini S. R. C. Præfecto. Camillus Card. di Pietro Episc, Ostien. et Veletren.—Laurentius Salvati S. R. C. Secretarius.»

EL ÁLBUN TERESIANO

Segun dijimos en el número próximo pasado del Bole-TIN, la Redaccion de *El Averiguador Universal*, revista útil cuanto amena, dirigida por el virtuoso y erudito sacerdote D. José María Sbarbi, publicará un álbum destinado á celebrar las rarísimas virtudes y el peregrino ingenio de la Santa madre Teresa de Jesus.

Compondrán la obra, que será un tomo en folio mayor y estará impresa á fines de Setiembre, multitud de trabajos poéticos y en prosa, el himno cuya letra y música son debidas al citado señor, y retratos, dibujos, orlas y remates que así mostrarán el mérito de los artistas como la importancia

del libro

Entre las composiciones literarias habrá algunas de nuestros más venerables antepasados. En ellas están reunidos el buen gusto, la correccion, la naturalidad, la delicadeza y la noble sencillez, norma de escritores eminentes y principal orígen de la fama de Homero y de Teofrasto.—Acerca de los trabajos de autores contemporáneos, bien se echará de ver que no debemos decir cosa alguna. Si obrásemos de otra suerte y diéramos detalles relativos á tales ó cuales artículos ó poesías, no faltaría quien creyera que guiaba nuestra pluma el afecto á nuestros amigos ó convecinos, y no el deseo de criticar anticipada, imparcial y sucintamente parte de la obra que juzgará el público en el próximo mes de Octubre.

Si ella es como creemos que será y es necesario que sea; si cada Ayuntamiento de esta provincia adquiere un ejemplar, imperecedera prueba de homenaje tributado á la inmortal Doctora; si, en fin, nuestros amigos contribuyen como nosotros al buen resultado de los altos deseos manifestados por la Redaccion de El Averiguador Universal, á la del BOLETIN DEL CENTENARIO, si El Siglo Futuro lo permite, se podrá dar el más cumplido parabien.

ALBA DE TÓRMES

De nuestro colega de Salamanca La Revista del Circulo Agricola, copiamos estas líneas:

«Hoy habrá en Alba de Tórmes grandes funciones con motivo de las fiestas de la transverberacion. Despues del tríduo, se verificará una corrida de toretes y por la noche iluminacion y fuegos artificiales en la explanada del castillo ducal. Tambien se leerá ese dia solemnemente el dictámen del Jurado calificador del certámen de poetisas españolas, y se abrirán los pliegos de los trabajos premiados.»

«El programa definitivo de las fiestas de Octubre, con motivo del Centenario de Santa Teresa, aún no se halla formado; pero se sabe que las poetisas premiadas en el certámen, serán invitadas á pasar á aquella poblacion para el 16 de ese mes con objeto de leer sus obras y recojer los premios.»

Tambien en Ávila se está celebrando con gran solemni-

dad y extraordinaria concurrencia en el templo de la Santa, la novena de la Transverberacion.

Pero volviendo á las funciones de Alba, debemos confesar nuestros temores de que por álguien se fulmine sobre aquella villa la pena de excomunion mayor, por el atrevimiento y profanacion de festejar aquella solemnidad con una corrida de toretes.

JUNTA DE DAMAS DE AVILA

CENTENARIO DE SANTA TERESA DE JESUS

Esta Junta ha acordado que desde el domingo próximo, 3 de Setiembre y siguientes, se celebre un concurso especial de los objetos que se habían reservado, bajo las bases siguientes:

1.ª En dicho domingo se verificará el concurso de los dos magníficos floreros de cristal que regaló la Excma. senora Marquesa de Vega Inclán.

2.ª Se destinarán para este fin 50 papeletas, cada una con su número, y al coste de 10 reales.

3.* No se procederá al concurso hasta que se hayan vendido todas, y la venta se verificará el referido domingo desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

4.º A esta hora se verificará el concurso, si se han expendido las papeletas, y de nó, se aplazará para el domingo inmediato á la misma hora.

5.ª El concurso de los demás objetos se irá anunciando en la misma forma que se hace el presente.

Avila 29 de Agosto de 1882.

La Presidenta, Amalia Orozco de S. Albornóz.—La Secretaría, Emilia Frias de Muñoz.

DONATIVOS INGRESADOS EN LA JUNTA ORGANIZADORA

NOMBRES Suma anterior 50.228 Donativos voluntarios entregados al señor Gobernador civil por varios Ayuntamientos y vecinos de la provincia. (Continuacion.) Ayuntamiento de Villatoro..... 100 Idem de Carpio Medianero..... Idem de Cepeda la Mora..... Idem de La Zarza..... Idem de Navalmoral..... 200 Vecinos de idem..... 31 Ayuntamiento de San Estéban del Valle.... Idem de Aldeaseca..... Idem de Collado de Contreras..... 200 Vecinos de idem..... 40 Avuntamiento de Pozanco..... 100 Idem de Rivilla de Barajas..... Vecinos de idem..... 44 40 Avuntamiento del Arenal..... Idem de Hoyorredondo..... 100 Iden de Malpartida de Corneja..... 100 Idem de Santiago del Collado..... 400 Idem de Donvidas..... Idem de Muñochas..... TOTAL..... 52.476

(Se continuará.)

Imprenta de Magdaleno y Sarachaga.

1882-ÁVILA-1882